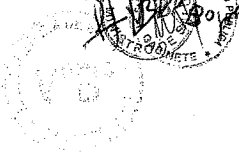




410

Subsecretaría de Salud Pública
Div. Prevención y Control de Enfermedades
Departamento De Inmunizaciones
PBB/ICH/MJSL/SSP/GGC/MAV/mnh



3191

ORD. B27/N° _____ /

ANT.: ORD B27/N° 4938/2017, Subsal Pública.
ORD N° 552/2018 Subsal Pública.

MAT.: Informa estrategia de vacunación escolar
2019.

SANTIAGO, - 8 JUL 2019

DE : MINISTRO DE SALUD

A : MINISTRA DE EDUCACION

El Ministerio de Salud, con el fin de proteger a la población, frente a enfermedades inmunoprevenibles relevantes para la salud pública del país, desarrolla un conjunto de estrategias entre las que se encuentra la vacunación escolar. Esta es ejecutada por los establecimientos de Atención Primaria de Salud, que acuden de forma coordinada a los establecimientos educacionales (vacunación extramural) durante el segundo semestre de cada año.

Estas vacunas van dirigidas a los escolares de los grupos objetivos, según se detalla, independiente de su previsión, condición de migración o nacionalidad.

Los objetivos de la estrategia escolar son:

- Asegurar la vacunación de la población objetivo en etapa escolar, que asiste a establecimientos públicos y privados, a escuelas diferenciales o especiales (incluyendo aulas hospitalarias).
- Asegurar la vacunación de la población objetivo en etapa escolar que no asiste a establecimientos educacionales en forma regular o los que rinden exámenes libres.

Las vacunas que se administran, otorgan protección contra las siguientes enfermedades:

1. Vacuna dTpa

Tos convulsiva

Enfermedad infecciosa bacteriana aguda que afecta el tracto respiratorio. Es causada por el bacilo gram negativo, *Bordetella pertussis*, y transmitido desde un individuo infectado a uno susceptible.

La vacunación en lactantes contra la Tos Convulsiva, no confiere inmunidad de por vida, la protección se pierde progresivamente al cabo de 5 a 7 años, esto se traduce en escolares y adolescentes susceptibles de enfermar, que actúan como reservorio de la enfermedad y fuente importante de infección para niños no vacunados, especialmente menores de 6 meses. Con el objetivo de reducir la portación asintomática y morbilidad por *Bordetella pertussis* se introdujo la vacuna dTpa en el calendario de vacunación escolar de nuestro país en el año 2012, para niños de 1° año básico, haciéndose extensivo en el año 2013 además para niños de 8° básico.

Difteria:

Enfermedad infectocontagiosa aguda, mediada por una toxina producida por la bacteria *Corynebacterium diphtheriae*, que se transmite a través de secreciones, especialmente respiratorias. La gravedad de la enfermedad y las complicaciones están generalmente relacionadas con la extensión de la enfermedad local. La toxina puede afectar órganos y tejidos distantes del sitio de invasión. Las complicaciones más frecuentes de la difteria son la miocarditis y la neuritis.

Tétanos

Infección aguda, frecuentemente fatal, causada por toxinas de la bacteria *Clostridium tetani*. Las esporas de la bacteria se encuentran en el suelo, en las heces y en la boca (tubo gastrointestinal) de animales.

La enfermedad puede adquirirse a través de una lesión o una herida, donde las esporas se convierten en bacterias activas que se diseminan en el cuerpo y producen una toxina que bloquea las señales nerviosas de la médula espinal a los músculos, causando espasmos musculares intensos.

2. Vacuna SRP

Sarampión

Enfermedad aguda producida por el virus sarampión, de la familia paramyxovirus, que se caracteriza por fiebre, coriza, conjuntivitis, exantema (manchas parduscas que comienzan en la cara y luego se generalizan) que dura 4 a 7 días y en pocos casos, pequeñas manchas con centro blanco sobre base eritematosa (roja) en mucosa bucal. Aproximadamente el 30% de los casos presentan alguna complicación, las principales como otitis, bronconeumonía, laringotraqueobronquitis son más comunes en niños pequeños.

América fue el primer continente en ser declarado libre de los virus de la rubéola y el sarampión. Sin embargo, debido a la circulación del virus de sarampión en Venezuela por más de 12 meses, la Región perdió ese estatus.

En Chile la enfermedad fue erradicada en 1992, y a partir de 1993 se han presentado casos aislados o, asociados a importación. A junio de 2019, no se han confirmado casos autóctonos de sarampión en el país.

Rubéola

Causada por el virus rubeola, de la familia Togaviridae. Los seres humanos son la única fuente de infección y es transmitida por gotitas de secreciones nasofaríngeas.

El problema de salud pública es el riesgo de aparición de casos de Síndrome de Rubéola Congénita (SRC), en hijos de madres que pudieran haber contraído la infección. Se estima que entre un 30-50% de las infecciones son asintomáticas. La mayoría de los recién nacidos, se afectan si la madre se infecta en el primer trimestre del embarazo, las secuelas más frecuentes son sordera, cataratas, cardiopatías congénitas, microcefalia, retardo mental.

Parotiditis

Enfermedad infecciosa, causada por el virus parotiditis y se caracteriza por la inflamación y aumento de volumen de las glándulas salivales, especialmente las parotídeas, asociado a un cuadro febril leve.

El único reservorio es el ser humano. El virus se trasmite principalmente por vía respiratoria, a través de gotitas. El periodo de transmisión puede empezar una semana antes del inicio de síntomas y prolongarse hasta una semana después. Las complicaciones más frecuentemente descritas son orquitis, pancreatitis, sordera.

3. Vacuna VPH

Existen más de 100 tipos de virus del papiloma humano (VPH), los que se clasifican como de bajo o alto riesgo, los VPH de bajo riesgo causan verrugas genitales, los VPH de alto riesgo causan más del 70% de los cánceres del cuello del útero en las mujeres y además se asocian a otros cánceres genitales como los cánceres de vulva, vagina, pene y ano.

Si bien la infección por VPH ocurre principalmente en la adolescencia y edad juvenil, la recomendación internacional es que esta población esté protegida antes del primer contacto con el virus, por otra parte, se ha demostrado que la vacuna produce mejor respuesta inmune a edades más tempranas.

Este año se incorpora en esta estrategia, la vacunación contra el VPH de los niños de 9 años que cursan 4 año básico, con el mismo esquema de dos dosis que reciben las niñas desde el año 2014, por lo tanto los niños vacunados por 1ª vez este año recibirán la 2ª dosis el 2020.

El segundo semestre del año, se realizará la estrategia de inmunización para la población objetivo en etapa escolar, con las siguientes vacunas en los niveles que se indica:

Vacunación Escolar		
Curso	Vacuna	Protege contra
1º Básico	Tres Vírica	Sarampión, Rubéola y Paperas
	dTpa (acelular)	Difteria, Tétanos y Tos Convulsiva
4º Básico	VPH (Primera dosis)	Infección por Virus del Papiloma Humano
5º Básico	VPH (Segunda dosis)	Infección por Virus del Papiloma Humano
8º Básico	dTpa (acelular)	Difteria, Tétanos y Tos Convulsiva

Por lo anterior, solicito a usted, dar mayor difusión posible a este documento, a los distintos equipos técnicos de MINEDUC, a nivel nacional, regional, provincial y local, así como en aquellos servicios auxiliares de la labor de su ministerio. En este contexto quisiéramos reforzar además las instancias y acciones de coordinación con las contrapartes técnicas de salud en todos los niveles.

Saluda atentamente a usted,



Jaime Mañalich Muxi
DR. JAIME MAÑALICH MUXI
MINISTRO DE SALUD

DISTRIBUCIÓN:

- Ministra de Educación
- Director Junji
- Director Integra
- Comisión Técnica de Salud Asociación Chilena de Municipalidades
- Comisión Técnica de Educación Asociación Chilena de Municipalidades
- Corporaciones de Salud Municipal del país
- Corporaciones de Educación Municipal del país
- Secretarios Regionales Ministeriales de Educación del país.
- Secretarios Regionales Ministeriales de Salud del país
- Directores de Servicios de Salud del país.
- Encargadas Programa Nacional de Inmunizaciones de las SEREMI del país.
- Encargadas Programa Nacional de Inmunizaciones de los Servicio de Salud del país
- Gabinete Ministro de Salud
- Subsecretaría de Salud Pública.
- Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- DIVAP
- DIPRECE
- Depto. de Inmunizaciones
- Oficina de Partes.